

APOYO POLÍTICO AL URBANISMO CON FINES SOCIALES

La Comisión Ejecutiva de Sevilla ciudad reunida el pasado 16 de febrero para analizar, entre otras cuestiones la situación en la que se encuentra el convenio urbanístico e industrial para la reubicación de la factoría que la empresa multinacional **HEINEKEN** tiene en Sevilla y su intento de incumplir una parte de las condiciones que hasta la fecha habían constituido puntos de acuerdo. Así, la Ejecutiva local considera:

Primero.- El convenio del 29 de enero del presente año fue aprobado por el ámbito urbanístico municipal en el contexto de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y no representa una recalificación puntual sino una decisión ajustada para la mejora de la ejecución del futuro Plan General para la ciudad de Sevilla en el tiempo y la forma que establecen las pautas legales. En dicho convenio se incluye el compromiso del mantenimiento de los puestos de trabajo, el incremento de la producción, la reubicación dentro del término municipal de Sevilla, además de determinados conciertos de carácter urbanístico.

Segundo.- Nuestra fuerza política comparte y comprende, junto con vecinas y vecinos de la zona, trabajadores y trabajadoras y el Ayuntamiento de Sevilla que la factoría ha quedado muy dentro de la ciudad y que este hecho compromete el mantenimiento de la producción, -y, por tanto, del empleo-, dificulta el tránsito por la zona ante la carga y descarga de tráfico pesado, los malos olores y la ausencia de zonas públicas y, por todo ello, está a favor de la reubicación de la factoría.

Tercero.- La Comisión Ejecutiva participa de la opinión del Gobierno Local sobre que hay que poner por delante de cualquier otra consideración la defensa del empleo –en cantidad, pero también en calidad- para nuestra ciudad, manteniendo la ubicación de la fábrica en el término municipal de Sevilla, que hay que incrementar la producción como apuesta para el futuro social y económico de Sevilla, así como que hay que facilitar a la zona el desarrollo urbano coherente con un entorno y dotarla de las viviendas de protección pública y de los espacios verdes y de usos sociales de los que ahora carece.

Cuarto.- Por todo ello, nuestra formación política y en su nombre la Comisión Ejecutiva rechaza cualquier intento de la empresa por incumplir ni una sola de estas condiciones. Desde el respeto a la independencia y a la autonomía sindical y, por supuesto, a la opinión individual de cada trabajadora o trabajador afectado, la defensa del empleo en términos de clase es una bandera de la que esta fuerza política no va a abdicar y la intervención del Gobierno Local, y desde luego del Concejal Delegado de Empleo en este tema, viene justificada precisamente por este hecho irrenunciable. Otras amenazas se ciernen sobre nuestra ciudad – expediente en Altadis o ausencias de cargas de trabajo en Astilleros- en las que estamos manteniendo la misma coherencia en la defensa del empleo de calidad. Por tanto, la externalización de la logística o la supresión de la maltería en el actual proceso productivo, puede significar en la práctica la sustitución de empleo de calidad por empleos precarios o sub-empleos y, de esa manera, el retroceso del tejido productivo de Sevilla.

Por todo lo anterior, la Comisión Ejecutiva apoya la postura que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla está manteniendo en este tema, rechaza los intentos de la empresa de engañar a la ciudad y felicita y respalda la determinación de nuestro Grupo Municipal y de manera especial del Delegado de Empleo **Antonio Rodrigo Torrijos** cuya firmeza en la defensa de los intereses del tejido productivo de calidad ha quedado patente en la plasmación concreta de nuestra política hacia una Sevilla sin desigualdades.

Comisión Ejecutiva Local de *Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía* de Sevilla